



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 084
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 24 DE FECHA 21.08.2013.-

ALGARROBO 21.08.2013.-

DECRETO: N° 2690

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Ord. N° 202 de fecha 19/08/2013, del Director Administrativo de Salud.
4. Acuerdo N° 084 del H. Concejo Municipal, Acta N° 24, Sesión Ordinaria de fecha 21.08.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 084 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la suscripción de Convenios y Contratos por un monto igual o superior a 500 UTM según Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la Adquisición de Ambulancia 4x4 para el Servicio de atención Primaria de Urgencia Algarrobo, por un monto de \$ 35.000.000.-, solicitado a través del Ord. N° 202 de fecha 19/08/2013; Por el Director Administrativo de Salud.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 084 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 21/08/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 26 AÑO 2013
FECHA 26 AÑO 2013
SALIDA DOCUMENTO 26 AÑO 2013
FECHA 26 AÑO 2013
NO. AORE